



EXPTE N°: CP/9900/1100930957/19/PA

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION**

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de un **SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

Vista la ponderación de los criterios cuantificables mediante juicio de valor:

PUNTOS	CRITERIO	BERKSHIRE INSURANCE COMPANY	HATHAWAY DESIGNATED SUCURSAL EN ESPAÑA	EUROPEAN ACTIVITY
3	Programa de gestión de la siniestralidad, herramientas informáticas y manejo de la información de la siniestralidad		1,50	
3	Medidas propuestas de Gerencia de Riesgos para evitar que se produzcan daños a los pacientes		3,00	
6	Metodología y medidas propuestas para gestionar las reclamaciones encaminadas a acortar los plazos y evitar la judicialización de los siniestros		5,00	
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>			<b>9,5</b>	

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la correspondiente Mesa de contratación así como la empresa licitadora y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por ella, y que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

**RESUELVO**

**Primero:** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente denominado **CONTRATACIÓN DE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

**Segundo:** La empresa que ha presentado oferta:

- BERKSHIRE HATHAWAY EUROPEAN INSURANCE DESIGNATED ACTIVITY COMPANY SUCURSAL EN ESPAÑA





**Tercero:** Adjudicar el presente expediente a favor de la empresa licitadora cuyos datos y oferta se indican a continuación:

**Empresa propuesta:** BERKSHIRE HATHAWAY EUROPEAN INSURANCE DESIGNATED ACTIVITY COMPANY SUCURSAL EN ESPAÑA

**NIF:** W0074423E

**Precio ofertado:** 15.353.069,00 € (impuestos incluidos), con el siguiente desglose:

		importe unitario	Cantidad	Unidad	Total
	SEGURO (TODAS LAS COBERTURAS)	6.499.900,00	2	Año	12.999.800,00
Desde 1/01/2020 a 31/03/2020	SEGURO (TODAS LAS COBERTURAS)	17.759,00	91	Día	1.616.069,00
Desde 16/11/2019 a 31/12/2019	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y OTRAS JURISDICCIONES	737.200,00	1	Periodo	737.200,00
	Total				15.353.069,00

**Cuarto.-** Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse a través de la dirección <https://sede.carm.es> (código procedimiento 1609) o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas<sup>1</sup>, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el presente acto, conforme con los términos regulados en el artículo 50.1.d) de la LCSP.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

**Quinto.-** Notificar la presente Resolución al licitador y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL  
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Asensio López Santiago

<sup>1</sup>Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección sede electrónica del TACRC a efectos de reclamaciones: <https://sedeminhap.gob.es/es-S/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>





Región de Murcia  
 Consejería de Salud



## ANEXO ADJUDICACIÓN

CP/9900/1100930957/19/PA

CONTRATACIÓN DE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

EMPRESA LICITADORA		W0074423E
		BERKSHIRE HATHAWAY EUROPEAN INSURANCE DESIGNATED ACTIVITY COMPANY SUCURSAL EN ESPAÑA
OFERTA TÉCNICA	Subjetivo	9,5 puntos
	12 puntos	
PRECIO	Objetivo	0,01 puntos
	50 puntos	15.353.069,00 Euros
B.3. CLÁUSULA DE DAÑOS ECONÓMICOS	Objetivo 1 puntos	SI / 1 puntos
B.4.1 Cobertura específica de reclamación por daños a la imagen profesional	Objetivo 1 puntos	SI / 1 puntos
B.4.2 Asesoramiento jurídico a los profesionales médicos cuando concurren como testigos sede judicial	Objetivo 1 puntos	SI / 1 puntos
B.1.1 Aumento del límite de indemnización por siniestro	Objetivo 10 puntos	0 euros / 0 puntos
B.1.2 Aumento del sublímite por víctima o lesionado por siniestro	Objetivo 10 puntos	0 euros / 0 puntos
B.1.3 Aumento del límite agregado anual para el total	Objetivo 10 puntos	0 euros / 0 puntos
B.2. REDUCCIÓN IMPORTE FRANQUICIA	Objetivo 5 puntos	0 euros / 0 puntos
<b>Total</b>		<b>12,51 puntos</b>

